



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 NOV 1997

Expte. N° 14.270/97

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE INGENIERIA solicita autorización al CONSEJO SUPERIOR para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cargos de profesores regulares; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los artículos 2º y 3º de la resolución CS-Nº 350-87 y modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISION DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y DISCIPLINA en su Despacho N° 186/87,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERIA a convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de Profesores Regulares, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	CATEGORIA	DEDICACION	ASIGNATURA
		ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL	
Un (1)	Profesor Titular -	Dedicación Exclusiva	ANALISIS MATEMATICO III
Un (1)	Profesor Adjunto -	Dedicación Semiexclusiva	ESTABILIDAD II
Un (1)	Profesor Adjunto -	Dedicación Semiexclusiva	INGENIERIA SANITARIA

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

/// - 2 -

Expte. No 14.279/97

ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

Un (1)	Profesor Adjunto o Jefe de Trabajos Prácticos -	Dedicación Exclusiva	INGENIERIA QUIMICA III
Un (1)	Profesor Adjunto o Jefe de Trabajos Prácticos -	Dedicación Exclusiva	INGENIERIA QUIMICA II
Un (1)	Profesor Adjunto o Jefe de Trabajos Prácticos -	Dedicación Exclusiva	ESPECIALIDAD "A" (Petroquímica)
Un (1)	Profesor Adjunto o Jefe de Trabajos Prácticos -	Dedicación Exclusiva	FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA QUIMICA III y V

ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Un (1)	Profesor Asociado -	Dedicación Exclusiva	ESTADISTICAS
Un (1)	Profesor Asociado -	Dedicación Exclusiva	INVESTIGACION OPERATIVA
Un (1)	Profesor Adjunto -	Dedicación Exclusiva	MATERIALES INDUSTRIALES
Un (1)	Profesor Adjunto -	Dedicación Exclusiva	INSTALACIONES AUXILIARES
Un (1)	Profesor Adjunto -	Dedicación semiexclusiva	PROYECTOS

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la citada Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al CONSEJO SUPERIOR, solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. M. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA